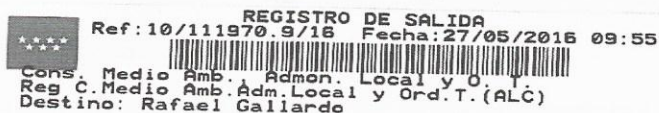


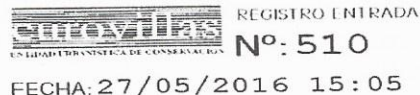
A continuación, reproducimos la carta remitida por el Director General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid al Presidente de esta Entidad:



Comunidad de Madrid



D. RAFAEL GALLARDO (PRESIDENTE)
ENTIDAD CONSERVACIÓN EUROVILLAS
CALLE DIEZ S/N
2514 NUEVO BAZTAN MADRID
FAX .- 918734190



Madrid a 26 de mayo de 2016

Sr. Presidente:

Por esta Dirección General se ha tenido conocimiento de que cuando se celebran Asambleas Generales de esa Entidad Urbanística de Conservación aparece como uno de los posibles miembros asistentes la Comunidad de Madrid, haciendo patente su ausencia en todas las sesiones que de este órgano de gobierno de la Entidad se celebra.

Al respecto le comunico que conforme se establece en el artículo 11 de los Estatutos que rigen la organización y funcionamiento de la Entidad que Ud. Preside, la Comunidad de Madrid no es miembro, ni forma parte en ningún caso de la composición de esa Asamblea General, lo cual debe ser puesto en conocimiento de todos los miembros de la entidad, absteniéndose de hacer patente la no asistencia de esta administración, como si con ello estuviéramos haciendo una dejación de funciones, que no ha lugar, puesto que ya no solamente no somos miembros de la Asamblea, sino que no formamos parte de la composición de la Entidad.

Considero que se está llevando a un tremendo error a los propietarios de la urbanización al confundirse las facultades que tiene esta administración, como "administración actuante" con respecto a las obligaciones que nos competen con respecto a la Entidad Urbanística de Conservación.

Esto no solo está creando confusión y problemas, sino que está generando una intencionada mala imagen de esta administración que no vamos a consentir a partir de este momento. Todo lo anterior no se contradice con la facultad de la Comunidad de Madrid de acudir a las sesiones del Consejo Rector, ya que su asistencia sería con voz y sin voto, lo que implica que sigue sin ser miembro de la composición de la Entidad de Conservación.

Por último le recuerdo que a la Asamblea General solo podrán acudir los propietarios, así como los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, mediante remisión por vía Fax y correo postal ordinario.

Director General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid

Aviso importante

Les recordamos el número de teléfono de nuestras oficinas: 918 734 120 en horarios de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes y de 9.00 a 14.00 horas los sábados; fuera de dicho horario y en caso de tratarse de avería urgente, rogamos llamen al **639 838 158**.

Y para cualquier consulta necesitando una respuesta, les rogamos que nos remitan correo electrónico a la dirección correo@eurovillas.es

Agradecemos a todos su colaboración.

El Consejo Rector.